

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2026-2451

Expte_Gex_4807_2026

DON FRANCISCO ZAMORANO MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 09 de julio de 2026 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 01/2026 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para la tramitación de Inversiones Financieramente Sostenibles Municipales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 13 de julio de 2026.– El Alcalde Acctal., Francisco Zamorano Martínez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 311B 4350 4EB2 26C5 C5F1 **Fecha Firma:** 17-07-2026 08:05:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

311B43504EB226C5C5F1